

ACTA 1056-2025. Sesión mil cincuenta y seis guion, dos mil veinticinco, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes diez de marzo del año dos mil veinticinco, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia). **PRESENTES:** Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, **representante** de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia) y el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional. -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1056-2025, el cual es aprobado. ---

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1056-2025. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CAPÍTULO II. Aprobación de Actas ordinaria 1050-2025 y extraordinaria 1051-2025.

Artículo 1. Aprobación de Acta ordinaria 1050-2025.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1050-2025. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL CINCUENTA, GUION DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Artículo 2. Aprobación de Acta Extraordinaria 1051-2025.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 1051-2025, del viernes 17 de enero del año dos mil veinticinco. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 3: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL CINCUENTA Y UNO, GUION DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL VIERNES DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Artículo 3. Solicitud Acuerdo Inicio de Contratación, Servicios de Limpieza y Aseo en el Museo.

Se solicita a los miembros de Junta Administrativa acuerdo de inicio de contratación para los servicios de limpieza y aseo para el museo. Se explica que este acuerdo ya había sido aprobado para el año 2024, pero hasta este momento se va iniciar el proceso por lo que se necesita un acuerdo del año actual 2025. -----

La Junta procede a tomar el acuerdo de inicio de contratación, ratificándolo en firme para permitir su ejecución inmediata. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 4: INICIAR LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA O EMPRESA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO IV. Correspondencia.

Artículo 4. Solicitud de la Asociación Folclórica de Investigación y Proyección Cultural de Alajuela para el uso exonerado del auditorio los días 7, 8, 9 y 10 de julio, para el “Festival Folclórico Internacional Lajuela, Ciudad de los Mangos”, entrada gratuita y abierta al público. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 5: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN CULTURAL, LA LAJUELA, COSTA RICA, PARA REALIZAR EL II FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL: ALAJUELA CIUDAD DE LOS MANGOS, UNA VENTANA AL MUNDO, POR REALIZARSE LOS DÍAS 7, 8, 9 Y 10 DE JULIO DE 2025, DE 5:15 P.M, A 8:30 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 5. Centro Costarricense de Artes Musicales dirigido por Carlos Fernando Chaves Cordero, solicita el auditorio para los días 5, 6 y 8 de junio para la realización del festival de fin de semestre. Surgió debate respecto al carácter privado del centro, si bien se aclaró que no se cobrará entrada al evento. -----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, comenta, conozco esa escuela, es una escuela pequeña que atienden niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Es una escuela privada, eso sí, pero la entrada a la actividad es gratuita por lo que podría valorar. -----

Se abrió discusión sobre la necesidad de un criterio uniforme para el uso del auditorio por parte de entidades privadas. Se recordó que en ocasiones anteriores se han rechazado solicitudes similares por el cobro de entrada o por tratarse de instituciones con fines de lucro. -----

Por lo que se coincide en la necesidad de consultar el criterio de la Directora General, quien ha dado seguimiento a estos casos. Se pospone la decisión hasta recibir el criterio de la Directora General. -

CAPÍTULO V. Asuntos Varios.

Artículo 5. Propuesta de la señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano: Se expuso la solicitud del grupo “Sello de Oro”, el cual participará en una actividad aprobada previamente por la Junta. Se pidió autorización para servir un almuerzo ya preparado al grupo visitante, en la entrada norte del museo, sin uso de cocina ni venta de productos.

Tras verificar que en la nota aprobada anteriormente ya se contemplaba dicha autorización, se ratificó el permiso.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas treinta minutos. -----

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano
Secretaria

Bar